

ACTA N° 4 JUNTA ELECTORAL CALM 2024

En la Ciudad de San Justo a los 3 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 19.50 horas, por vía electrónica, se reúnen los siguientes miembros designados de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza para las elecciones de autoridades del día 23 de mayo de 2024, los Dres. Daniel Baraglia, Mario De Antoni, Dra. Belen Mendez, Dr. Lorenzo Gustavo, a los efectos de suplir en el caso de que el Dr. Mario De Antoni tuviera algún tipo de dificultad de conexión y la Dra. Patricia Piatta.

Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Desistimiento de la Lista "LAS VIOLETAS"
- 2.- Informes y Certificaciones de la Secretaría General del Colegio de Abogados de La Matanza y de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, delegación La Matanza, sobre Lista de candidatos y avales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Desistimiento De La Lista "Las Violetas"

En el día de hoy, se recibió una nota presentada por la apoderada de la Lista "Las Violetas" N° 99, la Dra. Natalia Velasquez Orias T° XII F° 361, formulando el desistimiento a la participación de la Lista para las elecciones de autoridades del Colegio de Abogados de La Matanza y de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires para el 23 de mayo del 2024.

Se resuelve tener por desistida la presentación efectuada por la Lista "Las Violetas". Notificando la aceptación del desistimiento a la apoderada.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - Informes y Certificaciones de la Secretaría General del Colegio de Abogados de La Matanza y de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, delegación La Matanza, sobre Lista de candidatos y avales.

Se resuelve dar traslado a los apoderados y candidatos de la Lista N° 47 "UNIDAD DE LA ABOGACÍA" y la Lista N° 2 "ABOGACÍA FEDERAL" de los Informes y Certificaciones de la Secretaría General del Colegio de Abogados de La Matanza y de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, delegación La Matanza, sobre la Lista de Candidatos y avales para que contesten

los mismos, presenten los descargos y formulen las subsanaciones a las que en cada caso hubiera lugar.

Fijándose el plazo para contestar y en su caso subsanar para el martes 7 de mayo de 2024 a las 12 hs.

Todos los puntos tratados se aprueban por unanimidad.

Comuníquese al Honorable Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Matanza, a los Apoderados de las Listas y a través de estos a los candidatos, a los efectos previstos en el Art 117 del Reglamento de la Ley 5177 y a los efectos previstos en los Arts. 9;10 y 11 del Reglamento Electoral Provisional de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Siendo las 20.22 horas del día de la fecha se cierra la reunión, dejando constancia de la presencia de quienes estuvieron por medios electrónicos, dando conformidad por la presente.